



SONOAUDIO S.A.S.

Nit 900157301-1

CRA 35 No. 10-79

3011685190

BOGOTÁ, D.C.

CUFE: d9dd52d786236120f8aac950a9fd3760a055b01ab8648fadabd45fd14d8b0795c45a658ce6009d4ff368e38ee90658b5

Fecha/Hora de validación de Fact. Elect. 2025-10-21 11:08:01-05:00

Señores:
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

NI No. : 901540992-6

DIRECCION : Carrera 86 No 53B 80

TELEFONO : 7799500

CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS** Colombia

Factura Electrónica de Venta No. FVSO17080

Fecha Factura	Vencimiento
21/10/2025	20/12/2025

Condiciones de Pago: Nacionales

DETALLE	DCTO.	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
BELTONE AMAZE 1786		1 Und	$ 1.730.000,00	$ 1.730.000,00
RETROAURICULAR (BTE) Serie: 2566449020 - Paciente: JOSE DE LA CRUZ PERDOMO Identificación: 2355455 CASO: 2510038577OL-00 QUIEN ADAPTA: 1061749550 - JHON ALEXANDER DORADO MARTINEZ				
BATERIAS # 13		60 Und		$ 0,00
DRYING CASE		1 Und		$ 0,00
BELTONE AMAZE 1786		1 Und	$ 1.730.000,00	$ 1.730.000,00
RETROAURICULAR (BTE) Serie: 2566449021 - Paciente: JOSE DE LA CRUZ PERDOMO Identificación: 2355455 CASO: 2510038577OR-00 QUIEN ADAPTA: 1061749550 - JHON ALEXANDER DORADO				
BATERIAS # 13		60 Und		$ 0,00
DRYING CASE		1 Und		$ 0,00

#$15-01-11-091;CTO586;exary.benavides@ejercito.mil.co#$

Valor en Letras:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 3.460.000,00
Ret. por ventas en general		2,5%	
VALOR TOTAL :			$ 3.460.000,00

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - REGIMEN ORDINARIO DE TRIBUTACION CODIGO CIIU.46451 TARIFA 4.14 X MIL

Esta es una Factura de Venta, constituye título valor negociable por (endoso) en los términos de la ley 1231 de 2008. Causa interés por mora después de su vencimiento a la tasa máxima legalmente permitida, certificada por la superintendencia financiera. Nos obligamos a pagarla en Bogotá, D.C. y/o con cheque cruzado y sello de restringido a favor de SONOAUDIO SAS Cta. Cte. 228018446 Banco de Occidente. Excusado el protesto, la presentación y la noticia de rechazo. Declaramos haber recibido las mercancías aquí detalladas real y materialmente a satisfacción en nuestra calidad de propietario(s), socio(s), representante(s), legal(es), delegado(s), o dependiente(s), laboral(es), del (a) comprador(a), no reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de ella, se entenderá irrevocablemente aceptada.La ley 1266 de 2008, conocida como “LEY DE HABEAS DATA”, fue establecida por el gobierno nacional con el objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en Bancos de Datos. autorizo a: SONOAUDIO SAS para consultar y reportar esta información ante las entidades de cualquier orden oficial o privada

Sello de firma:

Bn1/Q3diyhvnR6NVV/D62wvZ2OM//v86/XFYNNRI9DB4Nk9EefiFQUClh1g4/ThoMRfT93nIe4SDQ+3guo2q3V8hkAndPmHaEWVvFAkHyFWN1MbW0wQPDRRN2je56Qk5P
m/l3mK9y9HRAoOs0zgHdpSS0fDFBHuZwM6nPk9yOlFnsfFw9yCqWRxrwFtefSfirauztNhabx+gXgU8H+h0thJZKX5kEZ7RqyImFewS+qUebEOF/cGBWrLuNWOFK+TkCOW
0PGNsCdgCExBLacHBA5h5TK4yDWG5ZFqbxCWsdou4diJwjpvixziU2mnVx/T1zqvs+5w1fn5TOXqF8SI+XA==

Resolución DIAN: 18764096607017. Prefijo: FVSO. Rango: 16005 al 20000. Vigencia: 4/08/2025 hasta 4/08/2026.

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com